

En lo principal, presenta Programa de Cumplimiento refundido; en el otrosí, soporte digital.

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE.
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.



Matías de la Lastra Jara, abogado, en representación de Inmobiliaria Macul S.A., en procedimiento sancionatorio iniciado por Resolución Exenta N°1 de 19 de julio de 2016, expediente administrativo Rol D-041-2016, al señor Superintendente de la Superintendencia del Medio Ambiente respetuosamente digo:

Que de conformidad a las observaciones planteadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante también, "SMA") en la Resolución Exenta N°5 dictada en estos autos administrativos, y dentro de plazo, vengo en presentar una versión refundida del Programa de Cumplimiento que presentamos el 22 de agosto de 2016, en el cual nos hacemos cargo de las observaciones planteadas por la SMA.

Mediante esta versión refundida, esperamos despejar todas las dudas que pudieran existir, y resolver todas las observaciones planteadas por la SMA al Programa de Cumplimiento presentado el 22 de agosto de 2016.

Concretamente, mediante esta presentación, Inmobiliaria Macul se hace cargo de las observaciones planteadas, especialmente en cuanto a lo señalado en el punto 4.2 de la Resolución Exenta N°5 de estos autos administrativos. Al respecto, y tal como ya lo hemos señalado, los desarrollos que Inmobiliaria Macul se proponía realizar en los lotes 4R y 4H2 son realmente distintos.

Ahora bien, y con el objeto de que no pueda quedar ninguna duda ni ninguna posibilidad de existir el incumplimiento imputado, Inmobiliaria Macul propone como parte de su Programa de Cumplimiento la renuncia al permiso de edificación N° 135/13 relativo al lote 4H2, y continuará con el desarrollo normal del lote 4R, con las medidas adicionales de mitigación también señaladas en el Programa de Cumplimiento.

Tal como lo señalamos en nuestra presentación de 22 de agosto de 2016, Inmobiliaria Macul cree haber dado siempre estricto cumplimiento a toda la normativa ambiental aplicable; sin embargo, y con el objeto de evitar discusiones y cuestionamientos innecesarios, propone este modo de cumplimiento de la normativa cuya infracción es acusada por la SMA.

POR TANTO,

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE SOLICITO: Aprobar el Programa de Cumplimiento refundido conforme a la descripción y a la planilla adjunta y,

en definitiva, suspender el procedimiento sancionatorio de que dan cuenta estos autos administrativos conforme a la ley.

OTROSÍ: En conformidad a lo solicitado en el numeral IX. de la formulación de cargos que dio inicio a este expediente sancionatorio, acompaño un DVD con un respaldo digital de esta presentación y de la planilla acompañada a la misma.

Sírvase el señor Superintendente del Medio Ambiente tener presente que el presente escrito y la planilla acompañada al mismo se acompañan en soporte digital.

Justo Suleto
16.364.978-4

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N°1 (1.1.1).
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La formulación de cargos de la SMA señala textualmente: "Fraccionar los proyectos inmobiliarios que se están construyendo en los Lotes 4H2 y 4R, por parte de Inmobiliaria Macul S.A., que en conjunto suman 9,39 hectáreas".
NORMATIVA PERTINENTE	Artículo 11 Bis, Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en relación a su artículo 10, en relación al artículo 3, literal h.1.3. del D.S. N°40/2012 o Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	La formulación de cargos señala la posible existencia de eventuales riesgos de daño al Medio Ambiente y a la salud de la población como consecuencia de la realización de obras de construcción cuyos potenciales impactos ambientales no han sido evaluados aún en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Walter de la Hoz

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)		COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
				Reporte Inicial		
1	Acción y Meta	1 de julio de 2016	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	
	Detención inmediata de las obras.			Fiscalización SMA de 18 de julio de 2016.		
	Forma de Implementación			Fotografías georeferenciadas y con fecha de las zonas en cuestión, con entrega inicial y seguimiento trimestral a la SMA, mostrando estado del lote 4H2.		
	- Retiro de máquinas y equipos de la zona - Cierre del predio					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
2	Acción y Meta Continuar con el plan de reforestación aprobado por CONAF, mejorando la compensación 1:1, respecto del lote 4R; y adelantamiento de la reforestación relativa al lote 4H2.	Fecha de inicio de la plantación, Agosto 2016 Fecha de término de la reforestación Julio 2017	Facturas de compra de árboles. Croquis de ubicación de la zona de reforestación % de avance, indicados en informe trimestrales	Reporte Inicial 10 días después de la aprobación del programa de cumplimiento, mediante fotografías de las labores de reforestación. Reportes de avance Reporte informado, trimestralmente, con fotografías georreferenciadas y fechadas y Según estándar de resolución exenta SMA N° 223/2015 Reporte final Al término de la reforestación,	M\$44,000	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Forma de Implementación Reforestación conforme a la Resolución N°38/24-20/14 de 25 de marzo de 2014, reforestación asociada al lote 4R y 4H2, para terminarla a más tardar en julio de					

<p style="text-align: center;">2017</p> <p>Ubicación de la plantación: Predio Pertenece a Inmobiliaria Macul S.A. Superficie: 8,443 ha Densidad: 625 especies/ha Especies: Quillay, Maitén, Litre, Espino Peumo La plantación estará delimitada por el lado Sur por barrera natural, Quebrada de Macul, y cerco en otros deslindes. Se señalará la zona para para facilitar ingreso.</p>					
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMIENTOS EVENTUALES
						(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
3	Renuncia al permiso de edificación 135/13 de la DOM de Peñalolén, relativo al proyecto a realizarse en el lote 4H2 por parte de Inmobiliaria Macul.	La renuncia a los permisos será dentro de los 10 días siguientes a la aprobación de este programa.	Se presentará una renuncia al permiso de edificación 135/13 en la DOM de Peñalolén, y se enviará copia de dicha renuncia a la SMA. Trimestralmente, se enviarán a la SMA fotografías georreferenciadas y con fecha del lote 4H2.	Reportes de avance	0	No aplica.
				Reporte trimestral a SMA		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

	Carta dirigida al DOM de Peñalolén, manifestando la renuncia al permiso de edificación 135/13 y sus modificaciones.			No aplica.		No aplica.
4	Acción y meta	Durante todo el periodo de ejecución de las obras		Reporte de Avance	M\$3.000	Impedimentos
	Mantener en forma constante el orden y aseo dentro de la obra y sectores aledaños.			Reporte trimestral a la SMA, se enviara fotografías georreferenciadas y fechadas dando cuenta de verificación del cumplimiento		No aplica.
	Formas de Implementación			Reporte final		No aplica
	La obra se mantendrá delimitada por un cerco perimetral, el cual se mantendrá en forma permanente durante todo el periodo de ejecución de las obras.			No aplica		No aplica
	Contenedores y manejo de residuos generados en obra.			Reporte de Avance		Impedimentos
5	Acción y Meta	Durante toda la ejecución de la obra	Antecedentes del camión ajibbe Croquis de ubicación de cerco atrapa polvo	En reporte trimestral a SMA, se adjuntará reporte de camión ajibbe y fotos que den cuenta del regadío efectuado, con fecha. Fotografía georreferenciada y fechadas dando cuenta del estado del	M\$42.000	No Aplica.
	Aspecto ambiental: polución					
	Controlar las emisiones de material particulado que se generen en obra.					

			cerco y video en que se observe el cerco en toda su extensión.				
Formas de implementación	Regadío con camión aljibe y/o aspersores, principalmente en sectores de tránsito		Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia		
	Implementar cerco atrapa polvo en las áreas que colindan con loteos habitados.		No aplica		No aplica.		
Acción y Meta			Reporte de avance		Impedimentos		
	Controlar y minimizar emisiones de material particulado provenientes de los accesos a la obra y calles aledañas		Registro diario de humectación Reporte trimestral SMA.		No realizara en caso de lluvia		
			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia		
6	Se efectuara regadío con camión aljibe en zonas requeridas principalmente acceso a la obra calle		Durante el periodo de ejecución de las obras.		M\$13.500		
Formas de implementación		Programa de riego diario Croquis con calle aledañas		Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
		No aplica		No aplica		No aplica	

Los Presidentes.						
7	Acción y Meta	Cuando se requiera durante toda la ejecución de la obra	Fotos referenciales de la actividad Fotos del radier y mangueras con caudal apropiado para el lavado de ruedas. Dren de evacuación de agua	Reportes de avance	M\$573	Impedimentos
	Controlar y minimizar emisiones de material particulado proveniente de la salida de camiones de la obra, Reducir el traspaso de lodo a otras vías.			Registro fotográfico con fecha y reporte trimestral a SMA		No se ejecutará la actividad en caso de lluvia
8	Forma de Implementación	Formación de un radier a la salida de la obra que permita el lavado de ruedas de camiones	Mediciones de ruido iniciales y trimestrales Diagrama de ubicación de los puntos a medir	Reporte final	M\$10.000	Acción y plazo de
	Acción y Meta			Informe con eliminación de instalación de radier		No aplica
	Forma de implementación	Mantener niveles de ruido de la obra dentro de los límites permisibles de acuerdo a Decreto 38, con vigencia 13/6/2014		Reporte de avance		Impedimentos
				Reporte trimestral al SMA mediante un informe con la medición de niveles de ruido, medidos en los puntos previamente indicados en diagrama.		Acción o plazo de
				Reporte Final		

Se instalarán pantallas acústicas móviles, conformadas por paneles de OSB de 12 mm y lana mineral de vidrio de densidad 35 Kg/m3 y malla			No aplica	aviso en caso de ocurrencia
La jornada de trabajo será solo diurna, respetando los niveles de presión sonora corregido. De acuerdo la zonificación del área de ubicación del lote 4R.			No aplica	

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	Impedimentos
9	Controlar emisiones de ruido desde fuentes internas de obra, que no cumplan con niveles establecido en decreto 594			Medición de niveles de ruido de puestos de trabajo, verificando cumplimiento del decreto 594 “.- Medición de ruido ambiental, verificando que no sobrepase lo establecido en decreto 38, con vigencia desde el 13/6/2014	Informe con medición de nivel de ruido de puestos de trabajo, relevante, si existiera	M\$3.900	No aplica.
					Forma de implementación Se realizarán mediciones en cada fuente de emisión dentro de la obra, aquellas que sobrepasen la mediciones, de acuerdo al decreto 594, se confinaran, o aplicara reductores de ruido de forma de evitar fuentes adicionales al ruido ambiental (conjuntamente se aplicarán medidas para el trabajador, como protectores auditivos, con RR, que permita una dosis<1)		

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.	
	N° Identificador	Acción y meta a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Envío de fotografías georreferenciadas y fechadas dando cuenta de la total detención de los trabajos en lote 4H2
	2	Envío de un reporte inicial, dando cuenta del estado de avance de las labores de reforestación asociadas al lote 4Ry 4H2.

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual Mensual Bimestral Trimestral Otro	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el periodo de reporte correspondiente.	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	2	Avances en el plan de reforestación asociado al lote 4R y 4H2.	
	3	Estado del lote 4H2.	
	4,5,6,7,8,9	Cumplimiento de medidas de mitigación propuestas. Y acciones alternativas	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1 y 3	Fotografías georreferenciadas y fechadas del estado del lote 4H2 al término del Programa.
	2	Fotografías georreferenciadas y fechadas del estado de los árboles reforestados al término de su plantación.
	4,5,6,7,8,9	Reporte final con los cierres de las actividades de mitigaciones realizadas durante la construcción del lote 4R.

4. CRONOGRAMA

Ejecución Acciones		En Meses		En Semanas												Desde la aprobación del programa de cumplimiento				
N° Identificador de la Acción		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	Desde la aprobación del programa de cumplimiento		
1																				
2																				
3																				
4, 5, 6, 7, 8 y 9																				
Ejecución acciones (continuación)																				
3																				
4, 5, 6, 7, 8 y 9																				
Ejecución acciones (continuación)																				
3																				
ENTREGA REPORTES		En Meses																En Semanas		Desde la aprobación del programa de cumplimiento
Reporte		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	Desde la aprobación del programa de cumplimiento		
3.1.				X																
3.2.																				
Entrega reportes (continuación)		17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32			
3.2.																				
Entrega reportes (continuación)		33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48			
3.2.																				
Entrega reportes (continuación)																				
3.3.																				

Carla Espinoza
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA
 DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y PROGRAMAS DE POLÍTICA ECONÓMICA